

**RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras “E.D.A.R. y colectores en Fregenal de la Sierra”.**

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “E.D.A.R. y Colectores en Fregenal de la Sierra”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2005, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 23 de septiembre de 2005. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1**

**EXPEDIENTE:** 0507858930

**E.D.A.R. Y COLECTORES EN FREGENAL DE LA SIERRA**

**TÉRMINO MUNICIPAL:** 605000

**FREGENAL DE LA SIERRA**

**( BADAJOZ )**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	49 / 22	ANTELO CARRERO, LUIS	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
16/0	49 / 31	ANTELO CARRERO, LUIS	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
20/0	49 / 93	AYUNTAMIENTO FREGENAL,	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
21/0	49 / 94	AYUNTAMIENTO FREGENAL,	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
26/0	49 / 99	AYUNTAMIENTO FREGENAL,	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
27/0	0 / 9034	AYUNTAMIENTO FREGENAL,	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
8/0	49 / 20	CARRASCO GALVÁN, CATALINA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
14/0	49 / 29	CHAMORRO LEÓN, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
4/0	49 / 7	CHAMORRO LÓPEZ, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
23/0	49 / 83	CORDÓN LEÓN, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
25/0	49 / 44	EXPLOTACIONES EDOIBÉRICO, S.L.,	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
7/0	49 / 19	GALVÁN CHAMORRO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
3/0	1 / 85	GARCÍA MORENO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 605000		FREGENAL DE LA SIERRA		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
6/0	49 / 17	HERNÁNDEZ CRUZ, SABINO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
15/0	49 / 30	LEÓN MORALES, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
2/0	1 / 86	LOPEZ BARROSO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
19/0	49 / 35	LÓPEZ MORENO, FELISA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
24/0	49 / 34	LÓPEZ MORENO, FELISA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
17/0	49 / 32	LÓPEZ URUÑUELA, PEDRO PABLO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
22/0	49 / 85	MORALES REBOLLO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
12/0	49 / 27	PÉREZ CORDERO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
10/0	49 / 24	PÉREZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
18/0	49 / 36	PÉREZ MORGADO, ANTERO	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
5/0	49 / 6	PÉREZ TERRÓN, MARÍA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
1/0	1 / 87	RODRÍGUEZ-ARMIJO ARENAS, MANUEL	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
11/0	49 / 26	RUBIO MORALES, JUANA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30
13/0	49 / 28	RUBIO MORALES, JUANA	AYUNTAMIENTO	20/10/2005	10:30

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2005 sobre rehabilitación de bujío y pista. Situación: paraje “Las Viñas”. Promotor: D. Felipe Berrocal Martínez, en Santiago de Alcántara.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de bujío y pista. Situación: paraje “Las Viñas”. Promotor: D. Felipe Berrocal Martínez. Santiago de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de agosto de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

## NOTARÍA DE OLIVENZA

*EDICTO de 23 de septiembre de 2005 sobre acta de notoriedad para inmatriculación de finca.*

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, para acreditar que la siguiente finca, pertenece:

- a DOÑA ANA CORDERO MACÍAS, una-mitad indivisa en pleno dominio y una-sexta parte indivisa en usufructo vitalicio; y

- a DOÑA MARÍA-PALOMA, DOÑA ANA-BELÉN, DON FRANCISCO-JOSÉ y DON MARCELINO CALACO CORDERO, por partes iguales entre ellos, dos-sextas partes indivisas en pleno dominio y una-sexta parte indivisa en nuda propiedad.